



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 9 de septiembre de 2021

Accionante : HUGO JAIRO PÉREZ PEÑA
Accionado : COSERVICIOS S.A. E.S.P
Radicación : 2019-00410-00
Acción : TUTELA

De la presente acción de tutela dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 35 fijado el día 10 de septiembre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

**Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Boyaca - Sogamoso**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e1718174512b43c477476d719946ee258c2834f310aa732de33ec5a28643777

Documento generado en 09/09/2021 05:32:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 9 de septiembre de 2021

Accionante : YEIMI CRISTINA BARRAGAN GOMEZ Y OTROS
Accionado : INSPECCION CUARTA MUNICIPAL DE POLICIA
Radicación : 2019-00448-00
Acción : TUTELA

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 35 fijado el día 10 de septiembre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

**Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Boyaca - Sogamoso**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b556b28e1afe61edf83b09041750d4b88b7db1f2def58872b1963c3b96930545

Documento generado en 09/09/2021 05:32:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 9 de septiembre de 2021

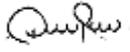
Accionante : MARISOL LUCERO ALMANZA MERCHAN
Accionado : CORPORACIÓN GPP SERVICIOS INTEGRALES TUNJA Y OTROS
Radicación : 2019-00454-00
Acción : TUTELA

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 35 fijado el día 10 de septiembre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Boyaca - Sogamoso

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3846a685fcc8b67c5e9e20ccb61eec451e2d81d9e0758f61a90e75c60bfe08cb

Documento generado en 09/09/2021 05:32:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 9 de septiembre de 2021

Accionante : PEDRO JULIO CELY MONTAÑEZ
Accionado : GOBERNACION DE BOYACA – OFICINA DE COBRO COATIVO
Radicación : 2019-00472-00
Acción : TUTELA

De la presente acción de tutela dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

*FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ*

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 35 fijado el día 10 de septiembre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

**Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Boyaca - Sogamoso**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18c90e4e5be92b8fa660cd592ba12f62c95143c405e2bc0561c96b26af8ea7d9

Documento generado en 09/09/2021 05:33:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 9 de septiembre de 2021

Accionante : ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ
Accionado : MEDISALUD EPS
Radicación : 2019-00473-00
Acción : TUTELA

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 35 fijado el día 10 de septiembre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

**Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Boyaca - Sogamoso**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6582b2a61caa2c1db4fd290eaf4746c258af2bbbfe4e53a0f977ff6a84973316

Documento generado en 09/09/2021 05:33:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**